



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de diciembre de 2024
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

56º período de sesiones

Nueva York, 4 a 7 de marzo de 2025

Tema 3 g) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
estadísticas de las migraciones**

Estadísticas de las migraciones

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha elaborado de conformidad con la decisión 2024/312 del Consejo Económico y Social y la práctica establecida. En él se expone la labor realizada recientemente por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de las Migraciones en 2023 y 2024 para cumplir las solicitudes formuladas por la Comisión de Estadística en sus decisiones 49/101, 50/117, 52/109 y 54/104. En particular, el informe esboza las recomendaciones revisadas sobre estadísticas de las migraciones internacionales y de la movilidad temporal, que actualizan y sustituyen a las *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales, Revisión 1* ([ST/ESA/STAT/SER.M/58/Rev.1](#)) de 1998 para reflejar los patrones migratorios contemporáneos, las nuevas necesidades de datos y la evolución de las capacidades estadísticas. Además, en el informe, el Secretario General destaca otros trabajos centrados en la disponibilidad e integración de los datos, el desarrollo de capacidades y el Foro Internacional sobre Estadísticas Migratorias. Por último, el informe ofrece información sobre los planes y las prioridades de la División de Estadística y el Grupo de Expertos.

Entre las medidas que deberá adoptar la Comisión se incluye la aprobación de las recomendaciones revisadas sobre estadísticas de las migraciones internacionales y de la movilidad temporal y la orientación sobre los planes y las prioridades de la División de Estadística y el Grupo de Expertos, en particular en lo que respecta a la puesta en práctica de las recomendaciones revisadas a escala nacional, regional y mundial.

* [E/CN.3/2025/1](#).



I. Introducción

1. La migración internacional y la movilidad humana siguen determinando la dinámica demográfica, social y económica en todo el mundo, lo que hace que unas estadísticas fiables y oportunas sobre estos fenómenos sean cada vez más importantes para la formulación de políticas y la gobernanza eficaces. A pesar de la creciente demanda de datos que sirvan de base a la política migratoria, siguen existiendo importantes deficiencias en las estadísticas sobre migración internacional. Por ejemplo, según la recopilación de datos del *Demographic Yearbook* de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, a nivel mundial solo se dispone de estadísticas sobre las entradas de migrantes desde 2015 de 61 países y zonas¹, y sobre las salidas de 31 países y zonas². Solo se dispone de estadísticas sobre la población de migrantes durante la actual ronda de censos (2015-2024) a nivel mundial de 61 países y zonas³. Entre ellos, no todos son capaces de elaborar estadísticas sobre migración desglosadas por características clave como la edad y el sexo⁴.

2. La creciente demanda de datos, unida a la creciente complejidad de los patrones migratorios y, paralelamente, a los avances tecnológicos en la recogida y el tratamiento de datos, ha creado tanto oportunidades como retos para los sistemas estadísticos nacionales. Este panorama cambiante ha puesto de relieve la necesidad de actualizar las normas estadísticas internacionales para que puedan captar mejor los patrones de movilidad contemporáneos y, al mismo tiempo, promover la armonización y la comparabilidad de las estadísticas sobre migración entre países. En respuesta a estos avances y siguiendo el mandato otorgado por la Comisión de Estadística en 2018 a través de su decisión 49/101, el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de las Migraciones, en colaboración con la División de Estadística, ha emprendido una revisión exhaustiva de las *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales, Revisión 1 (ST/ESA/STAT/SER.M/58/Rev.1)* para satisfacer mejor las necesidades de datos actuales y emergentes.

3. El presente informe ofrece una sinopsis de las recomendaciones revisadas, que se presenta a la Comisión como documento de antecedentes. Los componentes clave de las recomendaciones revisadas se sometieron a amplias consultas mundiales y fueron aprobados previamente por la Comisión, incluidos el marco conceptual y los conceptos y definiciones sobre migración internacional (véase decisión 52/109 de la Comisión) y los indicadores básicos y adicionales sobre migración internacional y movilidad temporal (véase decisión 54/104 de la Comisión). En 2025, tal como solicitó en la decisión 2024/312 el Consejo Económico y Social, se pedirá a la Comisión que apruebe las recomendaciones revisadas en su formato definitivo, que deben reunir estos y otros elementos básicos.

4. Además, el informe contiene una descripción de otras iniciativas de la División de Estadística y del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de las Migraciones, entre las que se incluyen los trabajos para a) comparar la

¹ Se refiere a la tabulación del total de entradas por motivo de admisión. Consultado el 13 de noviembre de 2024 en <http://data.un.org/>. Eurostat recopila los datos de los países europeos y estos no se incluyen en el análisis.

² Se refiere a la tabulación del total de salidas por condición en el momento de la salida. Consultado el 13 de noviembre de 2024 en <http://data.un.org/>. Eurostat recopila los datos de los países europeos y estos no se incluyen en el análisis.

³ Se refiere a la tabulación del total de población nativa y nacida en el extranjero. Consultado el 13 de noviembre de 2024 en <http://data.un.org/>.

⁴ Cabe señalar que los países pueden recopilar más datos de los que comunican en el marco de la recogida de datos del *Demographic Yearbook*.

disponibilidad de datos sobre migración basados en el *Demographic Yearbook* y la recopilación de datos censales, b) elaborar material técnico sobre métodos para integrar datos a nivel global y en situaciones específicas para mejorar las estimaciones de la migración internacional, junto con estudios de casos, y c) desarrollar directrices para que los países mejoren el uso de las fuentes de datos, la disponibilidad de datos y la calidad general de las estadísticas sobre migración internacional y movilidad temporal en línea con las recomendaciones. La culminación de este trabajo se presenta a la Comisión como documentos de antecedentes adicionales. Otros temas tratados en el informe son las actividades de desarrollo de capacidades, incluidos los primeros preparativos para el cuarto Foro Internacional sobre Estadísticas Migratorias, y los planes y las futuras prioridades para la División de Estadística y el Grupo de Expertos.

II. Elementos clave de las recomendaciones revisadas sobre estadísticas de las migraciones internacionales y de la movilidad temporal

5. En los 26 años transcurridos desde la publicación de las *Recomendaciones sobre las estadísticas de las migraciones internacionales, Revisión 1*, de 1998, los cambios significativos en los patrones de movilidad mundial, la tecnología y los sistemas estadísticos han puesto de relieve la necesidad de actualizar las normas estadísticas internacionales. Aunque el marco de 1998 proporcionaba cierta base para la comparabilidad entre países, ha demostrado ser demasiado rígido para el dinámico panorama migratorio actual, en el que la reducción de las barreras para viajar, la mejora de las comunicaciones y los acuerdos regionales de libre circulación han transformado tanto los patrones de migración internacional como los de movilidad temporal. Además, a medida que muchos países se orientan gradualmente hacia sistemas integrados de datos de población y un mayor uso de fuentes de datos administrativos, han surgido nuevos retos y oportunidades en la medición y el análisis de los flujos y las poblaciones de migración internacional, lo que requiere recomendaciones revisadas que aborden mejor la integración de datos y la evolución de las necesidades de los responsables de formular políticas y las oficinas de estadística.

6. En las recomendaciones revisadas se abordan varias cuestiones importantes relacionadas con la medición de la migración internacional. La primera cuestión importante se refiere al frecuente desajuste entre los flujos de migración internacional y las poblaciones inmigrantes. La segunda es la distinción entre migración internacional y movilidad temporal internacional. Las recomendaciones revisadas proporcionan orientación sobre las duraciones y los tipos de desplazamientos que deben medirse para comprender esta distinción. La tercera cuestión está relacionada con la cuestión de la coherencia en la medición de los flujos de desplazamientos temporales internacionales y las correspondientes poblaciones temporales.

7. Aunque reconocen el reto que supone desarrollar conceptos y definiciones aplicables a todos los países, las recomendaciones revisadas pretenden ser pertinentes para la elaboración de políticas nacionales como por promover la comparabilidad entre países y entre distintos marcos estadísticos internacionales.

8. Los principales objetivos de la revisión actual de las recomendaciones son: a) establecer vínculos más sólidos con las necesidades de datos para la elaboración de políticas; b) proporcionar orientación sobre la recogida, la recopilación y el análisis de datos; c) revisar las definiciones y los conceptos estadísticos de “migrante internacional” y fenómenos afines; d) cubrir los nuevos patrones migratorios y las nuevas fuentes de datos; y e) incorporar los marcos pertinentes, como las

Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de Refugiados de 2018 y las nuevas directrices de la Organización Internacional del Trabajo relativas a las estadísticas de migración laboral internacional, al tiempo que se garantiza la armonización entre esos marcos.

A. Estadísticas básicas y adicionales sobre migración

9. El marco estadístico conceptual y los conceptos y las definiciones sobre migración internacional se presentaron a la Comisión de Estadística y se aprobaron como componentes básicos de las recomendaciones revisadas en los períodos de sesiones 52° y 54° de la Comisión, respectivamente. La Comisión aprobó los indicadores básicos y adicionales sobre migración internacional y movilidad temporal como parte integral de esa revisión en su 54° período de sesiones.

10. Estas estadísticas básicas y adicionales proporcionan a los países un marco claro para medir y supervisar tanto la migración internacional como la movilidad temporal. El marco subraya la importancia de distinguir entre poblaciones residentes y temporales, al tiempo que se mantiene la coherencia de las mediciones entre poblaciones y flujos. Aunque las cuatro estadísticas básicas representan el mínimo que todos los países deberían esforzarse por elaborar, las estadísticas adicionales sobre movilidad temporal ofrecen importantes medidas complementarias para los países en los que estos desplazamientos son especialmente pertinentes. De este modo, las recomendaciones reconocen que los países tienen diferentes capacidades estadísticas y contextos migratorios, al tiempo que promueven la comparabilidad internacional mediante conceptos y definiciones normalizados.

B. Concordancia con los Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación y otros marcos conceptuales pertinentes

11. La concordancia entre las estadísticas de migración y las estadísticas generales de población es crucial para establecer y mantener sistemas sólidos de datos demográficos nacionales. Las estadísticas sobre flujos migratorios internacionales deben ser coherentes con la forma en que los países miden sus poblaciones residentes (o registradas), ya que la migración es un componente clave del cambio demográfico. Con este fin, las recomendaciones revisadas reconocen los principales marcos estadísticos pertinentes que conceptualizan la medición de la población general (en el caso del proyecto de *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, Revisión 4*) y de las poblaciones específicas que cruzan fronteras internacionales (trabajadores migrantes y refugiados). Las recomendaciones revisadas también garantizan que las estadísticas sobre migración internacional y movilidad temporal estén alineadas con esos marcos.

12. Desde el punto de vista conceptual, la distinción entre migración internacional y movilidad temporal internacional se basa en el concepto de residencia. Por consiguiente, la definición de lo que constituye una residencia o un lugar de residencia de las recomendaciones revisadas está en consonancia con los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación de las Naciones Unidas, Revisión 4*, en los que se recomienda que los países apliquen un umbral de 12 meses al considerar el lugar de residencia, de acuerdo con uno de los dos criterios siguientes:

a) El lugar en el que la persona ha vivido de forma ininterrumpida durante la mayor parte de los 12 últimos meses (es decir, durante al menos 6 meses y un día),

sin contar las ausencias temporales por vacaciones o motivos laborales, o donde tiene intención de vivir durante al menos 6 meses y un día;

b) El lugar en el que la persona ha vivido de forma ininterrumpida durante al menos los 12 últimos meses, sin contar las ausencias temporales por vacaciones o motivos laborales, o donde tiene intención de vivir durante al menos 12 meses.

13. Esta definición constituye la base para distinguir entre la población residente (que incluye tanto a las personas documentadas como a las indocumentadas que cumplen los criterios de duración de la estancia) y la población temporal.

14. En las recomendaciones se reconoce que la aplicación del concepto de residencia habitual presenta retos particulares para los sistemas estadísticos basados en registros. Mientras que en las recomendaciones sobre los censos se define la residencia en función de la duración real o prevista de la estancia (normalmente 12 meses), en los sistemas basados en el registro se suele definir la residencia mediante requisitos jurídicos o administrativos de registro. Esta situación puede dar lugar a discrepancias entre la “población residente registrada” y la “población residente habitual” debido a diferencias en el momento, los requisitos para registrarse y los comportamientos de registro y baja en este.

15. En las recomendaciones se abordan estos retos al permitir a los países alinear sus flujos migratorios con su enfoque nacional para medir la población residente. En el caso de los sistemas basados en el registro, esto significa medir la migración a través de los cambios en la situación registral, al tiempo que se desarrollan métodos, incluidos métodos relacionados con “señales de vida”, para dar cuenta de las poblaciones que pueden pasar desapercibidas en los registros y se utilizan técnicas de integración de datos para conciliar las poblaciones basadas en el registro con otras fuentes de datos sobre migración. Esta flexibilidad permite a los países mantener la coherencia interna de sus sistemas y, al mismo tiempo, elaborar estadísticas comparables en el ámbito internacional.

16. La movilidad temporal internacional comprende todos los desplazamientos internacionales que dan lugar a estancias inferiores al requisito de duración mínima de estancia, incluidos, por ejemplo, los relacionados con desplazamientos diarios al lugar de trabajo, peregrinaciones, tratamientos médicos, trabajo estacional y educación. Ciertos tipos de movilidad internacional que no dan lugar a un cambio de país de residencia, pero que influyen de manera significativa en el panorama económico y social de un país son de especial interés en materia de políticas tanto en los países de destino como en los de origen, como aquellos que tienen una alta probabilidad de acabar formando parte del flujo migratorio internacional. El marco de movilidad temporal internacional presentado en las recomendaciones revisadas se centra en esos tipos de movilidad temporal y hace hincapié en los desplazamientos relacionados con a) el mercado laboral, b) los servicios de educación o formación, c) los servicios sanitarios o de atención médica; y d) los solicitantes de asilo en tránsito. El turismo y los viajes de negocios no están cubiertos por el marco estadístico de las recomendaciones, que reconocen normas específicas para las estadísticas sobre turismo⁵.

17. La movilidad temporal internacional puede caracterizarse por desplazamientos circulares en los que las mismas personas, como las que se desplazan por motivos relacionados con el trabajo o los estudios, o las personas que tienen segundas residencias o familia en otro país, cruzan repetidamente las mismas fronteras internacionales durante un año concreto. Asimismo, esta movilidad puede implicar estancias temporales que solo se producen una vez al año y pueden incluir

⁵ OMT, Recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo, 2008.

trabajadores contratados a corto plazo o trabajadores agrícolas estacionales. En ambos casos, es importante captar no solo los acontecimientos relacionados con los desplazamientos, sino también la duración de la estancia y los propósitos de estos. Para ello, se recomienda emplear el marco de “población que ofrece o recibe servicios”⁶, según el cual las poblaciones y los flujos se miden por categoría de visado o tiempo medio de estancia en el país (concepto de día-persona). Con respecto a la migración laboral y la movilidad temporal, las recomendaciones y el proyecto de directrices revisadas de la OIT relativas a las estadísticas de migración laboral internacional⁷ están alineadas.

18. En las recomendaciones se reconocen las circunstancias únicas de las personas desplazadas por la fuerza. El marco incluye la recomendación de incluir a los solicitantes de asilo y refugiados como parte de las poblaciones residentes cuando cumplan los criterios de duración de la estancia, y reconoce además que las situaciones de desplazamiento pueden prolongarse. Muchas personas en estas situaciones buscan soluciones distintas del retorno, como la integración local o el reasentamiento. Para obtener una medición detallada de las poblaciones de personas refugiadas y desplazadas por la fuerza, las recomendaciones contienen referencias a las orientaciones exhaustivas proporcionadas en las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados⁸.

C. Creación y mejora de los sistemas de datos sobre migración

19. La elaboración de estadísticas exhaustivas sobre migración requiere una colaboración activa entre las oficinas nacionales de estadística y los diversos organismos públicos que recopilan y mantienen datos administrativos relacionados con la migración. Gran parte de estos datos –como registros de población, registros de visados e información sobre pasos fronterizos– residen en entidades como Ministerios del Interior, autoridades de inmigración y organismos de control de fronteras. Por lo tanto, el éxito de los sistemas de datos sobre migración depende del establecimiento de sólidos acuerdos institucionales que permitan el intercambio periódico de datos y la coordinación entre las oficinas nacionales de estadística y los productores de datos administrativos, especialmente a medida que los países avanzan hacia sistemas estadísticos más integrados que combinan múltiples fuentes de datos.

20. Los sistemas nacionales de datos sobre migración pueden dividirse en tres grandes categorías: los que se basan totalmente en la recogida de datos sobre el terreno (censos de población y encuestas de hogares u otras encuestas), los que cuentan con sistemas totalmente administrativos (sistemas estadísticos consolidados basados en registros) y los que utilizan una combinación de fuentes de datos tanto sobre el terreno como administrativas. Las recomendaciones tienen en cuenta los diferentes sistemas de datos sobre migración y la capacidad de datos conexa de los países y presentan orientaciones para mejorar cada tipo de sistema, con la expectativa de que, a medida que evolucionen los sistemas de datos sobre migración, incorporen una combinación de fuentes de datos. Se debate la aplicabilidad de diferentes fuentes de datos –sobre el terreno, administrativas y no tradicionales– para elaborar estadísticas sobre flujos migratorios internacionales y diversos grupos de poblaciones

⁶ El término “población que ofrece o recibe servicios” hace referencia a la población que presta o utiliza servicios en un país distinto del de residencia. Para obtener más información sobre la población que ofrece o recibe servicios, véase *Principios y recomendaciones de las Naciones Unidas para los censos de población y habitación, Revisión 4*.

⁷ Se espera que las directrices revisadas de la Organización Internacional del Trabajo relativas a las estadísticas de migración laboral internacional se finalicen en 2025.

⁸ Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, *International Recommendations on Refugee Statistics*, 2018.

residentes. Se insta a los países a que identifiquen las fuentes de datos más apropiadas y garanticen la coherencia entre los datos sobre flujos migratorios internacionales y poblaciones residentes, con el fin de lograr una cobertura casi total de la población pertinente.

21. En las recomendaciones se hace hincapié en que el establecimiento o la mejora de un sistema integrado de datos sobre migración requiere un entorno propicio correctamente estructurado y una coordinación eficaz entre las diversas partes interesadas. El cumplimiento de estos requisitos implica la creación de marcos jurídicos y técnicos sólidos que faciliten el intercambio, la integración y la protección de datos entre diferentes organizaciones y organismos públicos. Un marco jurídico claro garantiza que los datos puedan compartirse e integrarse de forma segura y eficaz, mientras que una sólida base técnica respalda los complejos procesos de gestión, integración y análisis de datos.

22. Algunas buenas prácticas y oportunidades de mejora son aplicables a todos los tipos de sistemas de datos sobre migración: sobre el terreno, combinados y basados totalmente en registros. Se anima a los países a mejorar el intercambio bilateral y regional de datos, incluida la producción de estadísticas simétricas, así como a establecer protocolos oficiales que garanticen la privacidad y la seguridad de los datos. La participación de diversas partes interesadas —desde organismos públicos y organizaciones no gubernamentales (ONG) hasta instituciones académicas y comunidades de migrantes— amplía el acceso a fuentes de datos y conocimientos alternativos y puede mejorar la cobertura de poblaciones de difícil acceso.

23. Se fomenta la combinación de enfoques cualitativos junto con métodos cuantitativos para crear una comprensión mayor de la dinámica migratoria. La investigación cualitativa aporta datos cruciales sobre las experiencias y motivaciones de los migrantes que complementan los datos estadísticos. La transparencia en las metodologías es esencial: los países deben proporcionar metadatos detallados sobre las fuentes, definiciones y limitaciones, así como reconocer abiertamente la incertidumbre de los datos. De esta manera, se genera confianza y se fomenta el uso responsable de las estadísticas sobre migración.

24. En las recomendaciones se aconseja a los países que fomenten la innovación y la experimentación para favorecer la mejora continua del sistema. El mantenimiento de la flexibilidad para adaptarse a las nuevas tendencias garantiza que los sistemas de datos de migración sigan siendo pertinentes y eficaces. En el informe técnico “Operationalization of the Revised Conceptual Framework on International Migration and Temporary Mobility Statistics”, presentado como documento de antecedentes a la Comisión de Estadística, se formulan otras recomendaciones sobre el establecimiento y la mejora de los sistemas de datos sobre migración. El informe ofrece orientaciones prácticas a los países sobre el uso eficaz de las fuentes de datos en la aplicación de las recomendaciones para elaborar estadísticas sobre la migración y los migrantes internacionales.

D. Integración de los datos

25. La integración de los datos, el proceso de combinar datos de dos o más fuentes para elaborar resultados estadísticos, representa una estrategia útil para mejorar la calidad y la disponibilidad de las estadísticas sobre migración. En muchas circunstancias, puede proporcionar datos más oportunos, precisos y detallados que dependen de una única fuente de datos, al tiempo que incurre en menores costos y carga para las personas encuestadas en comparación con la recopilación de nuevos datos. En las recomendaciones revisadas se aborda la combinación de datos procedentes de distintas fuentes mediante métodos de integración de microdatos y

macrodatos, que se detallan en el informe técnico sobre integración de datos para estadísticas desglosadas sobre migración internacional, presentado como documento de antecedentes a la Comisión de Estadística y acompañado de estudios de casos ilustrativos.

26. La integración de microdatos implica vincular registros individuales de múltiples fuentes de datos, lo que permite un análisis detallado de las características y los desplazamientos de los migrantes a lo largo del tiempo. Este método requiere el acceso a datos a nivel de registro con variables identificativas clave y suele utilizarse en países con registros de población. La integración de macrodatos combina datos agregados de distintas fuentes para elaborar nuevas estadísticas, a menudo utilizadas cuando los microdatos no están disponibles por limitaciones jurídicas, técnicas o de recursos.

27. Ambos enfoques presentan retos metodológicos distintos. La integración de los microdatos debe garantizar la correspondencia exacta de los registros entre las fuentes, ya sea mediante métodos deterministas o probabilísticos. La integración de los macrodatos se enfrenta a retos de coherencia interna y validación al combinar datos con definiciones y cobertura diferentes. Las recomendaciones ofrecen orientaciones para afrontar estos retos al tiempo que se mantiene la calidad estadística.

E. El papel de la comunicación en el contexto de las estadísticas de migración internacional

28. La comunicación desempeña un papel esencial en todo el ciclo de vida de las estadísticas de migración, antes y después de la recogida de datos y durante esta. Una comunicación eficaz con las personas encuestadas antes de la recogida de datos y durante esta ayuda a generar confianza y comprensión, sobre todo cuando se trabaja con grupos marginados o de difícil acceso, mientras que una comunicación clara sobre los cambios metodológicos garantiza que las partes interesadas permanezcan informadas sobre la evolución de las prácticas estadísticas.

29. La comunicación de las estadísticas sobre migración se produce en el marco de complejos debates normativos y públicos que a menudo plantean importantes exigencias a las oficinas nacionales de estadística. Dado que la migración es uno de los ámbitos en materia de políticas más polarizadores en muchos países, existe un gran interés por parte de los medios de comunicación, los responsables de formular políticas, las empresas, los agentes de la sociedad civil y un público cada vez más informado. Los proveedores de estadísticas deben reconocer su papel en estos debates, y admitir que la recopilación y la difusión de datos sobre migración y migrantes tiene peso y responsabilidad a la hora de conformar la comprensión pública y las respuestas en materia de políticas.

30. En las recomendaciones revisadas se hace hincapié en que la comunicación de las estadísticas sobre migración debe basarse en consideraciones éticas, dado que los datos sobre migración se refieren fundamentalmente a las personas. Este enfoque centrado en el ser humano debe orientar la forma en que se presentan y contextualizan las estadísticas, así como garantizar que la precisión técnica se equilibre con una explicación clara y accesible que respete la dignidad de las personas que están detrás de las cifras.

31. Para satisfacer estas diversas demandas y mantener al mismo tiempo la integridad estadística, se anima a las oficinas nacionales de estadística a adoptar un enfoque pangubernamental con respecto a la comunicación en el contexto de las estadísticas sobre migración, mediante la colaboración con otros organismos públicos

y partes interesadas en terminología y objetivos compartidos. Las recomendaciones también subrayan la importancia de contextualizar adecuadamente las estadísticas, lo que ayuda a los usuarios a comprender no solo las cifras en sí mismas, sino su significado dentro de patrones sociales y económicos más amplios de movilidad humana.

32. La comunicación eficaz de las estadísticas sobre migración requiere una cuidadosa consideración de múltiples audiencias con diferentes necesidades y niveles de conocimientos técnicos. Mientras que los usuarios técnicos pueden necesitar información metodológica detallada y datos brutos, los responsables de formular políticas y el público en general suelen necesitar resúmenes claros y visualizaciones que hagan comprensibles los complejos patrones migratorios. A través de estrategias de comunicación meditadas que aborden estas diversas necesidades, las oficinas nacionales de estadística pueden ayudar a garantizar que las estadísticas sobre migración y migrantes contribuyan de manera significativa al desarrollo de políticas con base empírica y a un discurso público fundamentado.

III. Otros trabajos de la División de Estadística y del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de las Migraciones

33. Desde el último informe ante la Comisión, el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de las Migraciones se ha reunido una vez en sesión plenaria en formato virtual, el 11 de junio de 2024. Mientras tanto, los restantes equipos de tareas activos del Grupo de Expertos se han reunido en numerosas ocasiones para avanzar en sus programas de trabajo. El Grupo de Expertos también estuvo bien representado en el Taller Técnico sobre Estadísticas de Migración Internacional y Movilidad Temporal celebrado en Varsovia del 16 al 19 de julio de 2024. Además, se celebró una reunión oficiosa del Grupo de Expertos al margen del tercer Foro Internacional sobre Estadísticas Migratorias, celebrada en Santiago en enero de 2023.

34. La División de Estadística siguió prestando apoyo sustantivo y de secretaría a todas las actividades del Grupo de Expertos y ejecutando el programa de trabajo de la División de Estadística sobre estadísticas de migración. A continuación se detallan los principales compromisos de la División.

A. Datos

35. Tras la aprobación del marco conceptual y los indicadores para la migración internacional por parte de la Comisión de Estadística, la División de Estadística emprendió un ejercicio de evaluación comparativa para valorar la viabilidad de producir los indicadores recién aprobados. El objetivo del ejercicio era identificar las deficiencias actuales en los datos y las necesidades de desarrollo de capacidades a través del análisis de los datos oficiales, las preguntas del censo y los metadatos de la base de datos del *Demographic Yearbook* de la División de Estadística, la base de datos de temas censales y otros recursos pertinentes. El informe del ejercicio se presenta como documento de antecedentes a la Comisión. Contiene ideas para mejorar la producción nacional de estadísticas sobre migración y mejorar la recopilación de datos mundiales sobre migración internacional.

36. Las principales conclusiones indican que existe una variedad de capacidades entre los países y las zonas para elaborar las estadísticas básicas recomendadas sobre migración internacional, basadas en los datos comunicados durante el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010. Los flujos migratorios son mucho más difíciles de elaborar que las estadísticas sobre poblaciones. Mientras que

muchos países recopilan datos que permiten el desglose por temas principales como la edad, el sexo, el país de nacionalidad y el país de nacimiento, el desglose por temas secundarios es actualmente menos factible. Las necesidades de capacitación son especialmente elevadas en África y en América Latina y el Caribe. Aunque la mayoría de los países incluyen en sus censos preguntas sobre la condición de ciudadanía y la condición de nativo/extranjero, son menos los que abordan temas secundarios como la duración de la estancia y los motivos de la migración. Las variaciones en las metodologías, los conceptos y las definiciones de los distintos países, junto con las deficiencias en la recopilación de metadatos, repercuten en la comparabilidad y el análisis de los datos sobre migración.

B. Desarrollo de capacidades

37. La División de Estadística, como parte de un proyecto de desarrollo de capacidades para mejorar la recopilación y el uso de datos sobre migración internacional en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, elaboró un curso de aprendizaje electrónico titulado “Introducción a las estadísticas sobre migración internacional”, basado en el marco conceptual revisado, las definiciones estadísticas y las estadísticas básicas sobre migración internacional. El objetivo del curso es proporcionar a los alumnos una base sólida de los conceptos esenciales de las estadísticas de migración internacional, que abarque las definiciones clave, las fuentes y los usos de los datos sobre migración, e introduzca las herramientas prácticas y los conocimientos necesarios para elaborar, recopilar y utilizar de manera eficaz las estadísticas de migración internacional. Se trata de un curso introductorio y autodidáctico dirigido a personas que trabajan en oficinas de estadística nacionales, regionales o internacionales, o en ministerios competentes que trabajan con datos relacionados con la migración y los migrantes internacionales. El curso se puso en marcha en 2023 en el Sistema de Gestión del Aprendizaje de la Plataforma Mundial de las Naciones Unidas y desde entonces lo han realizado más de 220 participantes.

38. Además de estar disponible en línea de forma asíncrona, el contenido del curso de aprendizaje electrónico se incorporó a un formato híbrido de curso asistido por instructor que se impartirá como parte de las iniciativas de creación de capacidades de la División de Estadística en apoyo de Maldivas en el contexto de un proyecto de la cuenta para el desarrollo sobre datos administrativos para los indicadores desglosados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África, Asia y el Pacífico y América Latina. A lo largo de seis sesiones entre noviembre de 2023 y abril de 2024, esta versión piloto del curso adaptado al contexto del país, que combina el marco teórico y conceptual sobre estadísticas de migración con elementos prácticos pertinentes para la elaboración de este tipo de estadísticas en Maldivas, se impartió en formato virtual a la oficina nacional de estadística y a los organismos gubernamentales pertinentes, productores de datos sobre migración y migrantes.

39. La División de Estadística, en cooperación con la Oficina de Estadística de Polonia, organizó un taller técnico de cuatro días sobre estadísticas de migración internacional y movilidad temporal para abordar las deficiencias en la disponibilidad de datos fiables y oportunos sobre migración, cruciales para diseñar respuestas operativas y de políticas eficaces en consonancia con el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el taller, celebrado en Varsovia del 16 al 19 de julio de 2024, se facilitó el intercambio de conocimientos sobre las mejores prácticas en la elaboración de estadísticas sobre migración, se debatió sobre los retos de la aplicación y las soluciones para hacer operativo el marco conceptual revisado, y se fomentó la capacidad entre los países participantes. Entre los 48 participantes había

representantes de oficinas nacionales de estadística, organismos públicos competentes, organizaciones internacionales y expertos en el campo de las estadísticas sobre migración. El informe del taller está disponible en línea⁹, y los resultados del taller sirvieron de base para la revisión de las recomendaciones.

40. El Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de las Migraciones ha avanzado en la elaboración de un programa mundial de apoyo a las iniciativas nacionales de creación de capacidades en materia de estadísticas de migración, tal y como le encomendó la Comisión de Estadística en su decisión 50/117. Entre enero y abril de 2024, se realizó una encuesta para recopilar información sobre las actividades de desarrollo de capacidades llevadas a cabo en los países por organizaciones internacionales y regionales, a través de las cuales se recibieron respuestas de 12 instituciones nacionales y 4 organizaciones internacionales. A través de la encuesta se detectaron problemas comunes, como la limitación de las capacidades organizativas y los conocimientos técnicos, así como las limitaciones financieras y de recursos humanos, y un compromiso político insuficiente. Se identificaron tanto las prácticas eficaces como las ineficaces con vistas a promover las primeras y mitigar las segundas. La encuesta también destacó la importancia del compromiso a largo plazo, la implicación de los gobiernos y la cooperación regional, e hizo hincapié en la necesidad de una iniciativa sostenida para reforzar los sistemas estadísticos nacionales, mejorar la coordinación, establecer plataformas de intercambio de información y movilizar recursos para aplicar de manera satisfactoria las normas estadísticas internacionales.

C. Foro Internacional sobre Estadísticas Migratorias

41. Los preparativos del cuarto Foro Internacional sobre Estadísticas Migratorias están en marcha con los organismos asociados (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Organización Internacional para las Migraciones y Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos). El Foro se celebrará en Malmö (Suecia) del 16 al 18 de junio de 2025, con el apoyo de la Universidad de Malmö y el Gobierno de Suecia. Como en anteriores ediciones del Foro, Eurostat presta su apoyo para facilitar la participación de representantes de las oficinas nacionales de estadística de los países en desarrollo.

IV. Planes y prioridades

42. La División de Estadística revisará los cuestionarios sobre migración internacional utilizados en la recopilación de datos del *Demographic Yearbook* de acuerdo con el marco conceptual revisado y las estadísticas básicas sobre migración aprobadas por la Comisión y basadas en las recomendaciones del ejercicio de evaluación comparativa realizado por la División.

43. La División de Estadística seguirá proporcionando asesoramiento especializado y apoyo de secretaría para todas las actividades del Grupo de Expertos. La División proseguirá sus iniciativas de desarrollo de capacidades, siempre que se disponga de recursos suficientes, en respuesta a las solicitudes de los países y en el ámbito de los proyectos de cooperación técnica para ayudar a los países a poner en práctica las recomendaciones revisadas.

⁹ Disponible en <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/meetings/2024/migration-wk-poland-2024/Conclusions-Technical%20Workshop%20on%20International%20Migration%20Statistics.pdf>

44. La División, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), está elaborando una publicación sobre las mejores prácticas para comunicar las estadísticas de migración internacional con el objetivo de mejorar el compromiso en torno a las estadísticas y los datos de migración internacional y su comprensión. La publicación abarcará estrategias de comunicación durante las fases de recogida y difusión de datos, cuestiones relacionadas con grupos de población especiales, incluidos los niños, técnicas de visualización de datos, narraciones y cuentacuentos, plataformas de difusión, participación de los medios de comunicación y evaluación de los esfuerzos de comunicación.

45. La División de Estadística, junto con la División de Población, seguirán ayudando en la preparación del cuarto Foro Internacional sobre Estadísticas Migratorias en colaboración con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Organización Internacional para las Migraciones.

V. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística

46. Se invita a la Comisión a:

a) **Tomar nota de la labor realizada por la División de Estadística y el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de las Migraciones para mejorar las estadísticas sobre migración y migrantes;**

b) **Aprobar las recomendaciones revisadas sobre estadísticas de las migraciones internacionales y de la movilidad temporal;**

c) **Aprobar los planes y las prioridades de la División de Estadística y del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de las Migraciones, en particular en lo que respecta a las actividades de desarrollo de capacidades que reforzarán la recogida, la gestión, la recopilación y la utilización de estadísticas sobre migración y migrantes de forma holística, basándose en las recomendaciones revisadas;**

d) **Hacer un llamamiento a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales para que movilicen los recursos, la asistencia técnica y las alianzas necesarios para garantizar la producción y el uso satisfactorios y sostenibles de estadísticas sobre la migración y los migrantes internacionales.**